

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA

0 3 SFP 2014

RES.H.N° 122

1224-14

EXPTE. N°

4856-14

VISTO:

La nota elevada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Mariano Rubén Álvarez Leonard, L.U.Nº 715.113, Plan 2000, por la cual solicita cursar y rendir asignaturas de forma condicional, hasta tanto pueda realizar el trámite de equivalencia de título obtenido en la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán emite constancia, que el señor Mariano Rubén Álvarez Leonar completó sus estudios en la Carrera de Profesorado en Letras el 09/08/2013 y que tramita su Diploma por expediente N° 77091/13 de esa unidad;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala la solicitud del alumno, hasta que finalice el trámite de equivalencia entre el título de Profesorado en Letras (UNT) y el del Profesorado en Letras (UNSA);

Que el alumno ha cursado en forma condicional la asignatura "Investigación" y el "Seminario de Poesía y Política" en el 1º cuatrimestre 2014;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 381/14 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinario de 19/08/2014) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a cursar y rendir asignaturas del Ciclo de Orientación Profesional de Licenciatura en Letras, con exención de correlativas, al alumno de dicha carrera, MARIANO RUBEN ALVAREZ LEONARD, L.U.Nº 715.113, Plan 2000, por los motivos indicados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

BTELLA MARIS MIMESSI DECRETARIA TÉCNICA FACULTAD DE HUMANIDADES - U.H.SE. WHIVE BOLL OF BUTTURE OF STATUS OF S

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Hamenidades - UNSs